

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **122**

PERÍODO LEGISLATIVO **2012**

EXTRACTO P.E.P. NOTA 176/12 INFORMANDO LA CORRECCIÓN DEL MENSAJE
P.E.P. Nº 004/12.

16 AGOSTO 2012

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

C/B

Orden del día Nº: _____



"2012 en Memoria a los Héroicos de Malvinas"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

01 AGO 2012



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MEGA DE ENTRADA
Nº 122 Hs. 10 FIRMA

925
30.07.12
Nº 162
FIRMA: [Firma]

NOTA Nº
GOB.

176

USHUAIA, 30 JUL. 2012

SEÑOR PRESIDENTE :

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de poner en conocimiento de ese Cuerpo Legislativo, que en el Mensaje Nº 004 de fecha veintidós (22) de junio de 2.012, por un error material se ha indicado que se propone la sustitución del artículo 17 de la Ley Provincial Nº 859, cuando la sustitución que se propicia es la del artículo 17 de la Ley Provincial Nº 869, razón por la cual tanto en el primer párrafo del texto del Mensaje de elevación referenciado, como en el proyecto de ley remitido, donde dice: "...artículo 17 de la Ley Provincial Nº 859...", deberá leerse: "...artículo 17 de la Ley Provincial Nº 869...".

Sin otro particular, saludo al Ud., con atenta y distinguida consideración.

~~2~~

[Firma]
MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

Reentran a Secretaria Legislativa
e incorporan a A.T. Cerecinos
a Bloque Político.

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
S. / D.-

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"